Diezmafauedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

En [illegible] marin.
En [illegible] marin
En [illegible]
En [illegible] marin
[illegible]

trigo de la tercia

Quando [illegible] en [illegible] de la
sacristia como a [illegible] con el administrador
de la encomienda que de treinta [illegible]
cinquenta fanegas de trigo para el [illegible]
[illegible] en [illegible]
la tercia de [illegible] para [illegible]
[illegible]

trigo de la [illegible]

Acordose [illegible] en [illegible] de la
[illegible] de la tercia
[illegible] trigo
que con [illegible] en [illegible] = [illegible]
[illegible] cada [illegible]
[illegible]

trigo a [illegible]

Acordose que de mas de la [illegible] trigo
que [illegible] a los panaderos
[illegible] quedan en
[illegible] el administrador

Con [illegible] y lo firmaron

[illegible] Alonso Velez | Antonio [illegible]

[illegible]

Antonio [illegible]

[illegible]

En la [illegible] en trece de [illegible] mes de [illegible]
de mil [illegible] y quarenta y seis años [illegible]
el concejo [illegible] y regimiento de esta [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] a saber [illegible] de [illegible]
de [illegible] a [illegible] de [illegible]